



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

ESTUDIOS PREVIOS

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1075 DEL 2015, SE ELABORA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Plan Anual de Adquisiciones	2022
Fuente de recurso asignado	Gratuidad
Fecha de elaboración:	Noviembre 15 de 2022
Dependencia solicitante:	Rectoría
Tipo de selección del contratista	Mínima cuantía

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 1082 de Mayo de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

en el marco de la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, se viene trabajando en diferentes programas de prevención del riesgo, dentro de los sistemas de vigilancia epidemiológicos, siendo uno de estos, el programa de riesgo biomecánico.

Actualmente las lesiones generadas por riesgos biomecánicos son reconocidas como una de las causas de mayor frecuencia en la mayoría de las empresas, debido a que estas lesiones se relacionan con actividades muy simples a complejas y asociadas a características físicas del trabajador, diseño de lugares de trabajo, procesos de trabajo, herramientas, duración de las jornadas vs tiempo de duración de la tarea, frecuencia de la tareas, medio ambiente en el que se desarrolla el trabajo, velocidad de respuesta y volumen de información manejada por los funcionarios, contratistas y colaboradores, de esta manera se ve la necesidad de implementar el Programa de Riesgo Biomecánico con el fin de promover y prevenir las lesiones Osteomusculares y así promover ambientes de trabajos seguros y saludables.

La ergonomía en trabajos de laboratorio, busca corregir y diseñar el ambiente laboral con el objetivo de disminuir riesgos asociados al tipo de actividad: movilidad restringida, posturas inadecuadas, iluminación deficiente, entre otros elementos, y sus consecuencias negativas sobre la salud y el bienestar de las personas, traducándose en lesiones músculo-esqueléticas en hombros, cuello, manos y muñecas, problemas circulatorios, molestias visuales, y un largo etc. Debido a ello, las organizaciones que fabrican químicos y bioquímicos de laboratorio se enfocan cada vez más, en brindar un esquema que refleje adecuadamente los avances y aplicaciones ergonómicas de vanguardia. La prevención de riesgos laborales en trabajos de laboratorio depende, en gran

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

medida, de que el equipamiento que se utilice, cumpla con los atributos mínimos de calidad ergonómica para disminuir en buena parte las molestias de tipo salud tan frecuentes en dicha labor. Un inadecuado lugar de trabajo o un implemento que no cumpla con los requerimientos apropiados, trae como consecuencias una serie de patologías desde severos problemas de visualización, síndrome de túnel carpiano, dolor de cuello y espalda, dolores de cabeza constantes, tendinitis y también molestias en hombros, piernas y otros problemas relacionados con la salud individual y colectiva, es por esto la importancia de adquirir insumos y elementos que garanticen una condiciones laborales seguras para el desempeño diario de las actividades administrativas de funcionarios de la Gobernación del Atlántico, en especial a aquellos que reportan casos médicos y diagnósticos de enfermedades osteomusculares

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

Especificaciones Tecnicas

Ítems	Elementos	Descripción	Cant
1	Microscopio Marca Cellestron	Biologico digital profesional, cámara incorporada de 5mp para la captura de imágenes de alta resolución, 30 imágenes de video por segundo, platina metalica con carro móvil, revolver porta objeto con 3 objetos de 4x, 10x, 40x	1
2	Microscopio Marca Top Pot Binocular	Campo de 16x objetivos de 4x,10x, 40x. cabezal giratorio, condensador variable ajustable, fuente de luz variable, carro direccional milimétrico.	1
3	Balanza Triple Brazo Marca Ohaus	Peso de un 1 gramo a 2.000 gramos,tornillo calibrador y pesas de 250, 500, 1.000 gramos adaptables .	1

4. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Producto
41122601	Equipos y Suministro de Laboratorio

5. Plazo de ejecución

tres (3) días contados a partir del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimiento si del caso. .

6. Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución del contrato será la Institución educativa Francisco José de Caldas

7. Valor del Contrato

El presupuesto estimado para cubrir el valor del futuro contrato, está estimado en la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000) M.L** con cargo al certificado de

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

Disponibilidad presupuestal No. 19 de fecha 01 de Noviembre de 2022

7.1 Análisis que soporta el valor estimado

Para establecer el valor del presente contrato, se tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y presentación de otras propuestas en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación.

7.2 Forma de pago

La institución educativa cancelará al contratista **UN SOLO PAGO**, previa certificación de recibo a satisfacción y cumplimiento de requisitos.

7.3 Disponibilidad Presupuestal.

La institución educativa cuenta con la respectiva partida presupuestal para garantizar el pago del contrato que surja del presente proceso contractual.

8. Marco legal

Ley 80 del 1993, ley 1150 del 2011, artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y sus Decretos reglamentarios, Decreto 1075 del 2015.

9. Obligaciones del Contratista

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- Suministrar el mobiliario de buena calidad y en las características contratadas.
- Los elementos suministrados (equipos de laboratorio) deben estar en buen estado y cumplir con las normas establecidas.
- Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal (según sea el caso) en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.
- Actuar de tal manera que primen la eficacia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

10. Obligaciones de la Institución Educativa

La I.E se compromete a:

- 1) Suministrar la información y documento que el contratista requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- 2) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
- 3) Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- 4) Designar la supervisión del contrato.
- 5) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato objeto

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

el presente estudio.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

11. Requisitos Habilitantes: Para este proceso, los requisitos habilitantes que se exigirán serán los siguientes:

11.1. Capacidad Jurídica

a) Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido:

1. Información ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
2. Aceptación de las condiciones
3. Plazo y forma de pago del contrato a ejecutar
4. Dirección
5. Número de cedula
6. Copia de la cédula de ciudadanía
7. Certificado de existencia y representación legal original expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
8. Documento de constitución de consorcio o Unión Temporal
9. Garantía de seriedad de la propuesta si así lo requiere.
10. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas general de seguridad social integral y aportes parafiscales
11. Compromiso de transparencia
12. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
13. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales Expedido por la Contraloría General de la República.
14. Certificado de antecedentes judiciales y registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
15. Rut
16. certificación bancaria

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los presentes estudios previos, su forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE.

11. 2. Capacidad de organización

N/A

11.3. Capacidad Financiera

N/A

12. Garantías

Por su naturaleza y forma de pago no se requerirá de pólizas de garantías en el futuro contrato.

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

13. Supervisión

La Supervisión del contrato será ejercida por el Rector o quien éste delegue.

14. Experiencia.

El proponente deberá aportar mínimo Dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas u otros clientes, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando su monto -que sumados no podrán ser inferiores al presupuesto oficial- y fecha de terminación -que no podrá ser superior a 2 años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

15. Análisis y distribución de riesgos y garantías

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato se encuentran contenidos en la matriz adjunta al presente documento.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	IMPACTO	PROBABILIDAD OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
Cambio o Variación de políticas gubernamentales probable y previsible y expedición de normas jurídicas.	Grave	Ocasional	X	X
Prestar el servicio en su totalidad y con los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública, con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas en el Estudio previo y en el Contrato.	Moderado	Posible	X	
Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Leve	Improbable		X
Demoras en el inicio, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por ambas partes,	Menor	Probable	X	X
Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de materia prima y especulación de precios	Moderado	Posible	X	

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

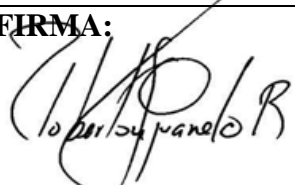
NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

Equipos defectuosos e insumos de mala calidad	Grave	Ocasional	X	
Falta de experiencia, conocimiento y calidad de los Profesionales que intervienen en la ejecución del contrato.	Catastrófico	Ocasional	X	
Afectación de la programación de obras asociados a fenómenos de origen socio-natural: lluvias, inundaciones o protestas sociales	Moderado	Posible	X	X
Demora en la radicación oportuna por parte del Contratista de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos reembolsables.	Moderado	Posible	X	
Variación de cantidades de obra o especificaciones técnicas del producto.	Moderado	Posible	X	X
Ejecución de mayores cantidades de obra requeridas, pero que no se encuentren autorizadas por el contratante.	Grave	Ocasional	X	
Mora en el pago por parte del Estado	Grave	Ocasional		X

16. Liquidación del contrato

Tres (3) meses contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato. ...

FIRMA: 	Nombre del funcionario:	ROBERTO SANJUANELO BOCANEGRA
	No. Cédula de ciudadanía	8.537.297
	Dependencia:	Rectoría

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico